



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADO	Nº 44 Período 2024
--	--------------------

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Objeto del contrato: La presente tiene por objeto contratar los Servicios de Limpieza bimensuales en el "Inmueble de la Calle R", sito en 2136 R Street N.W., ciudad de Washington DC 20008 y el inmueble de la Residencia Oficial, sito en 1815 Q, St., NW Washington DC 20009, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que rigen la Licitación.

<u>Expediente Nº 73/2024</u>

Dirección	Plazo y cronograma
1600 New Hampshire Avenue NW, Washington D.C. 20009 EEUU	Lunes a Viernes, de 9 am a 5 pm Hasta el 6 de mayo de 2024 a las 11:00 am

IMPORTANTE: LAS OFERTAS QUE SE RECIBAN DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA INDICADAS NO SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL MOTIVO DE LA DEMORA.

APERTURA DE LAS OFERTAS

Dirección	Plazo y cronograma
1600 New Hampshire Avenue NW, Washington D.C. 20009 EEUU	6 de mayo de 2024 a las 11:30 am



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

I - CONDICIONES ESPECIALES

CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADO

1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar los Servicios de Limpieza bimensuales en el “Inmueble de la Calle R”, sito en 2136 R Street N.W., ciudad de Washington DC 20008 y el inmueble de la Residencia Oficial, sito en 1815 Q, St., NW Washington DC 20009, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que rigen la Licitación.

2. FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas pueden presentarse de la siguiente manera:

- (a) Personalmente en sobre cerrado en la Oficina de Administración, 1600 New Hampshire Avenue NW, Washington D.C. 20009, durante los días de semana, desde las 9 am hasta las 5 pm, antes del 6 de mayo de 2024 a las 11:00 am.
- (b) O por email enviado a administracion@embassyofargentina.us hasta el 6 de mayo de 2024 a las 11:00 am.

La oferta (en sobre o por email) deberá identificarse de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA REPRESENTACIÓN: EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Contratación directa por trámite simplificado N° 44/2024

OBJETIVO: “Contratar los Servicios de Limpieza bimensuales en el “Inmueble de la Calle R”, sito en 2136 R Street N.W., ciudad de Washington DC 20008 y el inmueble de la Residencia Oficial, sito en 1815 Q, St., NW Washington DC 20009, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que rigen la Licitación.

Lugar, fecha y hora para la apertura de las ofertas: Embajada Argentina, Oficina de Administración, 1600 New Hampshire Avenue, NW, Washington DC, 20009, 6 de mayo de 2024 a las 11:30 am.

Lugar, fecha y hora para la entrega de las ofertas: Embajada Argentina, Oficina de Administración, 1600 New Hampshire Avenue, NW, Washington DC, 20009, hasta el 6 de mayo de 2024 a las 11:00 am



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

NOMBRE DEL ADJUDICATARIO:

DIRECCIÓN:
.....

TELÉFONO:

EMAIL:

3. CONTENIDO DEL SOBRE ÚNICO:

Toda enmienda, borradora o espaciado, si los hubiere, debe estar debidamente guardado por el signatario de la oferta.

El oferente, o su representante legal, deberá firmar cada una de las páginas de la oferta. La oferta debe incluir la siguiente información:

- 3.1) Nombre y apellido, o nombre de la empresa, dirección, número de teléfono, fax, y el email.
- 3.2) Dirección legal a la cual se enviará la notificación.
- 3.3) Descripción de la oferta: debe incluir detalles del objeto o servicios ofrecidos. Para ello, puede complementarse con folletos o instrucciones.
- 3.4) Si procede, deberá indicarse marca y modelo y demás información relacionada con la oferta presentada, y aclarar si se trata de equipos nuevos, que no han sido utilizados anteriormente.
- 3.5) El formulario de cotización debidamente completado y firmado, de conformidad con lo indicado en el numeral 4 de estas condiciones.

4. PRESENTACIÓN DE LOS ESTIMADOS:

La cotización deberá realizarse respetando las cantidades y unidades de medida solicitadas en el formulario de cotización. Deberá indicarse tanto el precio unitario como el precio total, y deberá estar firmado por el adjudicatario o su representante legal.

El precio total que figura en la cotización será el precio final que pagará nuestra Embajada en todos los aspectos, incluidos los impuestos y los gastos de envío, de haberlos.

En caso de que el importe total cotizado por cada artículo no coincida con el precio unitario, se



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

tomará este último como el precio cotizado. Cualquier otro error en la cantidad cotizada, ya sea denunciado por el oferente o detectado por la entidad contratante con anterioridad a la adjudicación, dará lugar al rechazo de la oferta en los ámbitos correspondientes.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

6. APERTURA DE LAS OFERTAS

En la fecha y hora indicadas se procederá a la apertura de las ofertas, en público, en presencia de los funcionarios designados a tal efecto, y de todos aquellos que deseen presenciar este acto. Emitiremos el Acta correspondiente, la cual deberá ser otorgada por los funcionarios y proveedores correspondientes y cualquier miembro interesado que así lo desee.

7. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Durante el proceso de evaluación de las ofertas, podemos solicitar a los licitadores que corrijan los errores u omisiones contenidos en sus propuestas. La corrección de tales errores u omisiones no podrá ser utilizada por el oferente para alterar el contenido de la oferta, para mejorarla o tomar ventaja sobre otros adjudicatarios.

En caso de incumplimiento por parte del oferente de la solicitud indicada dentro del plazo correspondiente, se rechazará la oferta.

8. CAUSALES IRREVERSIBLES DE CANCELACIÓN

La oferta será cancelada en cualquiera de los siguientes casos:

- (a) si no está escrito en el idioma indicado en las especificaciones.
- (b) si la oferta no cuenta con la firma del oferente o de su representante legal en alguna de sus páginas.
- (c) si tiene tachaduras, texto borrado, enmiendas o interlineados sin que se haya guardado en las páginas que contengan la propuesta económica, la descripción de los bienes o servicios ofrecidos, el plazo de entrega, o en cualquier otro lugar que contenga la esencia del contrato.
- (d) si la oferta no se cumple para la fecha indicada en el contrato.
- (e) si está escrito a lápiz o en un medio que permita borrarlo o reescribirlo sin dejar rastro.
- (f) si es presentada por personas que hayan sido sancionadas o tengan vigente una suspensión o inhabilitación para contratar con el gobierno argentino al momento de la apertura de las ofertas, o al momento de su evaluación o adjudicación.
- (g) si es presentada por personas legal o naturalmente incapaces de contratar el gobierno argentino al momento de la apertura de las ofertas, en sus etapas de evaluación o en el momento de su adjudicación.
- (i) si contiene condiciones.



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

(j) si contiene cláusulas contrarias a las normas que rigen la contratación o que impidan la comparación exacta con otras ofertas.

(k) si contiene errores fundamentales o errores por omisión.

(l) si el precio cotizado es calificado de vil o falto de seriedad.

(m) si la oferta de los oferentes es inadmisibile.

n) si un mismo oferente presenta más de una oferta, ya sea solo o como miembro de un grupo, asociación o persona jurídica. Esta prohibición no procede en el caso de una presentación de ofertas con descuentos, alternativas o variantes.

o) en caso de que sea necesario presentar muestras, si éstas no se presentan dentro de los plazos establecidos en el contrato.

9. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a la oferta de menor costo que resulte de haber cumplido con todos los requisitos del presente contrato.

El adjudicatario y los demás oferentes serán notificados de la adjudicación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ceremonia de adjudicación, por alguno de los siguientes medios:

(a) por acceso directo al oferente o su representante legal;

(b) por la presencia del interesado o de su representante legal, que esté al tanto del acto respectivo.

(c) por carta certificada u otro medio que permita acreditar su debida notificación;

(d) por fax;

e) por correo electrónico.

10. LUGAR DE ENTREGA

RESIDENCIA OFICIAL ARGENTINA – 1815 Q St, NW, Washington DC 20009; y
CALLE R – 2136 R Street NW, Washington DC 20008.

11. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Los servicios o bienes deberán presentarse en la Residencia Oficial Argentina 1815 Q St., NW Washington DC 20009 y en la Calle R 2136 R St NW Washington DC 20008, o en el lugar que la Oficina de Administración estime conveniente.

Los socios contractuales recibirán un recibo de confirmación y una notificación en un plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

La Oficina de Administración se reserva el derecho de llevar a cabo las comprobaciones y pruebas técnicas que considere oportunas y convenientes.

A los efectos de la aplicación de las penalidades previstas en el numeral 14 del presente



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

contrato, en caso de rechazar alguno de los elementos entregados, se considerará que la fecha de entrega cumple con la recepción de la nueva alternativa siempre que esté apegada a lo estipulado en el contrato.

12. FORMA DE PAGO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

El pago se realizará dentro de los 30 (treinta) días calendarios, contados a partir de la presentación de la factura, y luego de firmada la Orden de Compra correspondiente.

La factura será presentada, luego de otorgada su aceptación, en la Embajada Argentina, Oficina de Administración, 1600 New Hampshire Avenue NW, Washington, DC, 20009.

13. GARANTÍA DE LOS BIENES Y PRODUCTOS

El servicio o los bienes deben ser de la mejor calidad de conformidad con los estándares locales.

14 - PENALIZACIONES

En caso de incumplimiento de los plazos señalados en el Numeral 9 del presente contrato, el adjudicatario incurrirá en una multa del cero coma cinco por ciento (0,5%) del valor antes señalado por tardanza, por cada diez (10) días hábiles de atraso, o una fracción mayor a cinco (5) días hábiles.

15 – CANCELACIÓN DEL CONTRATO

Si el adjudicatario no cumple con el contrato dentro del plazo indicado, o si los bienes no se entregan en el plazo establecido, la administración deberá declarar resuelto el contrato sin cuestionamiento judicial ni extrajudicial, salvo en los casos en que la Embajada Argentina acepte la acuerdo de servicio después de la fecha límite.

16 - RESPONSABILIDAD

El contratista deberá cumplir con las normas legales aplicables a la actividad descrita en el contrato y será responsable de todas las reclamaciones extrajudiciales y judiciales, incluidos los costos y gastos que se deriven de los actos y omisiones de su personal o subcontratistas u otros que fueron responsables de cumplir cualquiera de los términos y condiciones de este contrato.

16 – NOTIFICACION DE CANCELACION

La Embajada avisará por escrito, 1 mes (30 días) antes la anticipación en caso de cancelación del contrato.



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente tiene por objeto contratar los Servicios de Limpieza bimensuales en el "Inmueble de la Calle R", sito en 2136 R Street N.W., ciudad de Washington DC 20008 y el inmueble de la Residencia Oficial, sito en 1815 Q, St., NW Washington DC 20009, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que rigen la Licitación.

La Licitación comprende el suministro de la mano de obra y de todos los elementos que fueren necesarios para que el servicio resulte completo y adecuado a su fin, de acuerdo con las reglas del arte, con las especificaciones técnicas y la documentación que rige el llamado. Si las especificaciones técnicas o documentos de la Licitación no enunciaran todos los trabajos necesarios para lograr el resultado o los elementos necesarios para realizarlos, el Contratista deberá ejecutarlos y/o proveerlos, sin derecho a exigir retribución adicional alguna.

CONSIDERACIONES GENERALES

El servicio se prestará con UNA (1) visita diaria cada DOS (2) meses.

El servicio tendrá una duración de DOCE (12) meses contados a partir del día 1er de Junio de 2024

El Cocontratante no podrá subcontratar, ceder o transferir en modo alguno el Contrato y/o la prestación del servicio de limpieza, sin que esta sea autorizada por el Comitente.

1- CUIDADOS

Las tareas de limpieza, serán realizadas en forma cuidadosa y detallada, conforme a "las reglas del arte" en uso. El esmero deberá ser aplicado constantemente.

Se deberán utilizar elementos adecuados para los distintos tipos de limpieza en particular, como así también los productos específicos apropiados para cada tarea.

Queda a criterio de la Representación exigir al Cocontratante la realización de ensayos de laboratorio a costo de este, a efectos de verificar el comportamiento de los productos de limpieza a utilizar.

En cuanto a los productos químicos a utilizar para realizar trabajos de limpieza de escaleras, patios, accesos, paredes y toda otra superficie revestida mármoles calcáreos, etc., deberán ser aprobados, antes de su utilización, por el funcionario designado por la Embajada para realizar la Inspección de los mismos.

Una vez aprobados, estos productos no deberán dejar residuos activos que puedan perjudicar los componentes, tanto de las superficies como del sustrato, por lo que se deberán quitar de inmediato con el objeto de que no actúen en detrimento de dichos componentes.

2 – PLANTEL

El Cocontratante deberá presentar el listado de la dotación de personal afectada al servicio, asegurando la presencia de personal idóneo en los turnos indicados para cada caso y con el equipo apropiado.

El plantel de personal y el equipamiento deberá ser necesario para lograr el cumplimiento de los objetivos del servicio establecidos en este Pliego.

Los listados deberán actualizarse, toda vez que se produzcan modificaciones en la dotación prevista originalmente y cada vez que se incorpore personal al servicio.



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

3 – UNIFORMES

Todo el personal deberá vestir uniformemente, con ropa de trabajo adecuada (mameluco o similar con zapatos para limpieza o maestranza, camisa, pantalón y zapatos para conservación de la limpieza). Asimismo, deberá estar provisto de todos los elementos de protección necesarios y adecuados para cumplir con las tareas a realizar, por ejemplo: guantes, botas de goma, etc.

Los uniformes deberán estar perfectamente limpios y sin roturas ni parches, todos los días de prestación del servicio.

4 - MÁQUINAS Y EQUIPOS

4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

El Cocontratante deberá disponer para las tareas objeto del contrato, de todos los elementos necesarios en adecuadas condiciones de funcionamiento y seguridad, como así también, de los productos necesarios para la realización de las mismas.

5 - TRATAMIENTOS DE LIMPIEZA

Los tratamientos de limpieza se realizarán con la frecuencia que requiera el estado del elemento a tratar, o a solicitud de la Inspección.

5.1 - TRATAMIENTO DE VEREDAS INTERIORES Y EXTERIORES

Las veredas deberán encontrarse en todos momentos secos, libres de papeles, hojas de árboles, residuos, escombros y otros materiales sueltos o adheridos, sin marcas, manchas o ralladuras superficiales que no hayan sido ocasionadas por el mal uso de los peatones.

5.1.1 Limpieza: Barrido.

5.1.2 Lavado: Con agua, detergente y lavandina o productos desinfectantes, teniendo especial cuidado de no salpicar los elementos colindantes (paredes, carpinterías, etc.).

5.2 - TRATAMIENTO DE PAREDES INTERIORES Y EXTERIORES, CIELORRASOS, GARGANTAS y MOLDURAS

Será objetivo normal del estado de limpieza exigible, el mantenimiento de las superficies, en general, libres de polvo, manchas, adherencias, telas de arañas, etc. y las que así correspondan lustradas, con brillo acordes al tipo de material. Los productos que se apliquen no deberán corroer o marcar las superficies tratadas o dejar aureolas en el caso que sean pintadas o metálicas.

Se removerán diariamente el polvo y las telas de araña, como así también, las demás suciedades atribuibles al uso normal interno de las instalaciones.

Dentro de estas obligaciones se incluye la limpieza de las rejillas de aire acondicionado.

Frecuencia: El cocontratante ajustará las frecuencias de limpieza de acuerdo a las necesidades de mantenimiento permanente de los estados de limpieza mencionados anteriormente, ajustadas su ejecución a las distintas situaciones de funcionamiento o a solicitud de la Inspección.

5.3 - TRATAMIENTO DE CARPINTERÍAS

5.3.1. Puertas y ventanas de madera y chapa lisa:

5.3.1.1 Limpieza: Lavado con agua y detergente o productos específicos y repaso con gamuza o fibra



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

celulósica, evitando paños y productos abrasivos que puedan dañar el acabado superficial de las pinturas

5.3.2. Puertas, portones y barandas de escalera de hierro

5.3.2.1 Limpieza: con trapo o cepillo de cerda suave.

5.3.2.2 Limpieza profunda: con trapo húmedo y detergente suave y secado.

5.4 - LIMPIEZA DE VIDRIOS, VITRALES Y ESPEJOS

Comprende la limpieza de todas las superficies vidriadas interiores y exteriores. Deberán estar libres de polvo, adherencias, telas de arañas, manchas, etc.

5.4.1 Limpieza: Lavado con agua y detergente o productos específicos y repaso con gamuza o fibra celulósica. En el caso de vidrios tratados con films reflectantes se adoptarán las precauciones necesarias para evitar el rayado o deterioro de los mismos.

5.4.2 Vidrios de puertas, ventanas, accesos en planta baja y/o sobre balcones y/o terrazas y Vitrales: Lavado con agua y detergente o productos específicos y repaso con gamuza celulósica.

5.4.2.1 Puertas y ventanas: Lavado con agua y detergente o productos específicos y repasado con gamuza o fibra celulósica, ambos lados.

7.6.2.2 Accesos al edificio: Lavado con agua y detergente o productos específicos y repaso gamuza o fibra celulósica, ambos lados.

5.4.2.2 - TRATAMIENTO DE SUPERFICIES METÁLICAS

Las superficies metálicas en general, se lustrarán con la frecuencia necesaria para que luzcan impecables evitándose opacidades, marcas de dedos y/o manos, manchas, etc. Para tal fin se utilizarán productos limpiadores de calidad reconocida.

Las tareas se realizarán con los cuidados necesarios para evitar manchas o marcas en zonas aledañas sean estas paredes, pisos, techos o muebles.

5.5 - TRATAMIENTO DE CORTINAS Y CORTINADOS

Deberán estar libres de polvo y manchas. Para su limpieza se tendrá especial cuidado para evitar roturas o deterioros prematuros.

5.6 - TRATAMIENTO DE ESCALERAS

Las escaleras deberán encontrarse permanentemente limpias, secas, libres de polvo, adherencias y cualquier otro elemento que obstaculice la libre circulación o pueda causar accidentes a los usuarios en su uso habitual o en evacuaciones de emergencias. El brillo deberá lograrse con productos que sean antideslizantes.

Se repararán las barandas, zócalos y laterales para eliminar las huellas de cualquier naturaleza que hubiere en las paredes que componen las cajas de dichas escaleras.

5.7 - TRATAMIENTO DE TECHADOS

Las terrazas deberán estar libres de suciedades, polvo, escombros, hojas de árboles y cualquier otro tipo de materiales ajenos a su infraestructura.

Será responsabilidad del cocontratante mantener los techados libres de elementos sueltos que puedan ocasionar deterioros en la infraestructura.

5.8 - TRATAMIENTO DE ESPACIOS INTERIORES ABIERTOS



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

Se limpiará el parqueo que se encuentra detrás del edificio en horario acordado con la Administración de la Embajada Argentina.

5.9 TRATAMIENTO DE CABINAS DE ASCENSORES

El presente pliego no incluye el tratamiento de ascensor.

El Cocontratante no deberá intervenir bajo ningún concepto ningún componente de la instalación

8- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del servicio se establece en DOCE (12) meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la Orden de Compra, con opción a prorrogarlo por otros DOCE (12) meses.

9 - Antecedentes de la Empresa

El oferente deberá presentar listado de clientes actuales con su respectivo contacto, y al menos UN (1) antecedente comprobable en prestación de servicios de limpieza en organismos o instituciones de similares características edilicias y de uso, durante un periodo no menor a DOS (2) años, y con una antigüedad no mayor a CINCO (5) años. ANEXO D

Se consideran antecedentes de empresas del rubro mantenimiento y construcción.

SE RECUERDA QUE EL EDIFICIO NO POSEE AGUA NI ELECTRICIDAD POR LO QUE EL COCONTRATANTE DEBERÁ PROVEER AGUA Y SUS PROPIAS LAMPARAS PARA LAS DIFERENTES AREAS DEL DEFICIO.

EL EDIFICIO CUENTA CON AREAS AFECTADAS POR FILTRACIONES, HUMEDADES y POSIBLES DESPRENDIMIENTOS, EL COCONTRATANTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS CORRESPONDIENTES INTERVENCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

ANEXO A

PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe.....Documento (Tipo y N°)
..... en nombre y representación de la Empresa
..... con domicilio legal en
la Calle.....N°.....Piso.....Dpto..... de laCiudad de
.....Teléfono Fax..... Correo
Electrónico.....y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de
interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente compulsa, cotiza los siguientes
precios:

RENLÓN ÚNICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	PRECIO BI-MENSUAL	PRECIO TOTAL ANUAL(B)
1	La presente tiene por objeto contratar los Servicios de Limpieza en el "Inmueble de la Calle R", sito en 2136 R Street N.W., ciudad de Washington D.C. 20008, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que rigen la Licitación.	DOCE (12) MESES		
2	La presente tiene por objeto contratar los Servicios de Limpieza en el "Inmueble de la Residencia Oficial", sito en 1815 Q Street N.W., ciudad de Washington D.C. 20009, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que rigen la Licitación.	DOCE (12) MESES		

La Embajada avisará por escrito, 1 mes (30 días) antes la anticipación en caso de cancelación del contrato.

Son DOLARES AMERICANOS

(Detallar el importe total de la oferta en LETRAS Y NÚMEROS)

El precio incluye todos los impuestos

Washington D.C.,.....de.....de 2024.

Firma y Aclaración del Oferente
o su Representante Legal



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

ANEXO B
CONSTANCIA DE VISITA

CERTIFICO que los señores de la
firma realizaron el día de de 2024, la
visita establecida en el Punto “Visitas” del Pliego de Bases y Condiciones.

Washington DC.,.....de.....de 2024.

Firma y Aclaración del
Funcionario



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

ANEXO C

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE SEGUROS Y NORMAS SOBRE HIGIENE Y
SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

El que suscribe, en su carácter de....., de la firma
....., DECLARA BAJO JURAMENTO que dará
cumplimiento con los seguros obligatorios y con la reglamentación local vigente en materia de higiene y
seguridad en el trabajo.

Firma:

Aclaración:.....

Lugar y fecha:.....



EMBASSY OF ARGENTINA IN
THE UNITED STATES OF AMERICA

ANEXO D

LISTADO DE ANTECEDENTES

El que suscribe, en su carácter de....., de la firma
....., DECLARA BAJO JURAMENTO los siguientes antecedentes, en cumplimiento con el punto 9 de las presentes Especificaciones Técnicas

Nombre del Cliente / Razón Social	Dirección	Contacto Mail / teléfono	Fecha de Inicio y finalización del servicio

Firma:

Aclaración:

Lugar y fecha: